



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003068-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Consejería de Educación es conocedora de las conductas graves de dos docentes, en los cursos 2022-2023 y 2023-2024, en el CEIP "El Cruce de Castilla", de Venta de Baños (Palencia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003060 a PE/003122.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Ante la existencia de distintas conductas graves acontecidas, desde hace varios cursos, en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "CEIP El Cruce de Castilla", de la localidad de Venta de Baños (Palencia) preguntamos:

1. ¿Conoce la Consejería de Educación que la directora del CEIP El Cruce de Castilla denunció reiteradamente conductas graves de dos docentes, en los cursos 2022-23 y 2023-24, hacia varios alumnos del centro, pero la Dirección Provincial no respondió en su momento, permitiendo que la situación se agravara hasta derivar en conflictos y denuncias de acoso entre los menores? ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería al respecto?
2. ¿Conoce la Consejería de Educación que estas mismas docentes han sido denunciadas ante la Dirección Provincial por delitos de acoso a menores, delitos de odio y hurto en el centro, y de que no se ha tomado ninguna medida contra ellas, a pesar de que existen procesos judiciales abiertos en su contra? ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería al respecto?
3. ¿Conoce la Consejería de Educación que, a pesar de que la directora siguió los protocolos establecidos para la gestión y denuncia de estas situaciones, ha sido culpada de una mala gestión de los conflictos y se ha emitido un informe negativo sobre su continuidad como directora, mientras no se ha hecho nada respecto a las docentes denunciadas? ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería al respecto?
4. ¿Qué opinión le merece a la Consejería de Educación que uno de los puntos en los que se basa el informe negativo contra la directora hace referencia a una deficiente mediación escolar en el centro, a pesar de que esa misma Consejería ha otorgado durante su mandato un premio por Mediación Escolar, publicado en el BOCyL?
5. ¿Conoce la Consejería de Educación que la misma persona que emitió ese informe negativo fue denunciada por acoso laboral el 23 de febrero de 2024 por parte del coordinador de convivencia del centro, y de que dicha denuncia no fue tramitada conforme al protocolo de acoso de la Junta por parte del director provincial? ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería al respecto?
6. ¿Conoce la Consejería de Educación que desde la Dirección Provincial de Palencia se ha dado instrucciones e indicaciones erróneas en contra de la normativa vigente al equipo directivo del CEIP El Cruce de Castilla, concretamente que por norma no deben facilitar copia de los exámenes a las familias, cuando la propia Consejería de Educación





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

trasladó a través de la Inspección Central una instrucción clara de que se les debía facilitar una copia, de obligado cumplimiento por sentencia judicial en el año 2021? ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería al respecto?

7. ¿Conoce la Consejería de Educación que hay un informe del Consejo Escolar del CEIP El Cruce de Castilla de enero de 2025 que, por unanimidad, firmado por todos y cada uno de sus miembros, respalda a la directora, y que desde la Dirección Provincial la inspectora denunciada y recusada por la dirección del centro ha hecho un informe negativo para que no renueve? ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería al respecto?
8. ¿Conoce la Consejería de Educación que el director provincial manifestó en una comunicación oficial a la dirección de un CEIP que le había incoado un expediente a una docente sin tener autoridad para ello, y por lo tanto faltando a la verdad? ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería al respecto?
9. ¿Sabe la Consejería de Educación si el director provincial incumplió el protocolo de violencia interna en el trabajo ante la denuncia de un docente, no constituyendo la Comisión de Violencia? ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería al respecto?
10. ¿Es consciente la consejera de Educación de que la actual Inspectora jefe y la Inspectora Coordinadora de Distrito están denunciadas por acoso laboral y otras irregularidades en el ejercicio de sus funciones por la dirección del CEIP El Cruce de Castilla? ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería al respecto?
11. ¿Es cierto que el equipo directivo del CEIP El Cruce de Castilla presentó el 4 de noviembre de 2024 una denuncia por violencia interna en el trabajo ante el delegado Territorial y que esta no fue tramitada, incumpliendo el protocolo de la Junta de Castilla y León? ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería al respecto?

Valladolid a 05 de febrero de 2025

Los Procuradores

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

Rubén Illera Redón,

Fernando Pablos Romo,

